

# Gerencia de Asesoría Legal

# BOLETÍN INFORMATIVO

Noviembre  
2025  
#15

## Tabla de Contenido

**01** Editorial

**02** Materia Laboral

**03** Seguridad Vial

**04** Participación Nacional  
e Internacional

**05** Monitoreo Legislativo

**06** Actividades de Asesoría  
Legal

**07** Conoce al Equipo de  
Asesoría Legal

## 1. EDITORIAL

### La Fiesta Cívica y sus Sombras: El Desafío de la Democracia Hondureña.

El próximo 30 de noviembre, Honduras se prepara para ejercer su derecho al voto en las Elecciones Generales, un proceso que debería ser una fiesta cívica y la máxima expresión de la voluntad de los y las hondureños. Sin embargo, a pocas semanas de la cita, el ambiente no es de celebración democrática, sino de una profunda y alarmante incertidumbre. El panorama político y social se ha tornado incierto, marcado por una serie de hechos que podrían denotar injerencia en los órganos electorales, poniendo en riesgo la legitimidad de los resultados.

La principal preocupación reside en el corazón mismo del proceso: el Consejo Nacional Electoral (CNE). La filtración de supuestos audios, que involucran a la Consejera Cossette López y al jefe de bancada del Partido Nacional, Tomás Zambrano, conspirando un presunto fraude destinado a desplazar al oficialismo (Partido LIBRE) del poder, ha detonado una crisis de credibilidad sin precedentes. Esta revelación, pendiente de una investigación transparente, a lo cual se suma la forma carente del debido proceso al exponer la prueba a través de una conferencia de prensa, televisada, siembra la duda sobre la imparcialidad de quienes deben garantizar la pulcritud del conteo y de los que deben perseguir el delito el delito.

Paralelamente, la Justicia Electoral está siendo objeto de una presión que se percibe. La oposición ha denunciado el requerimiento fiscal y la solicitud de antejuicio por parte de la fiscalía general contra dos magistrados del Tribunal de Justicia Electoral (TJE). La acción judicial, basada en un supuesto prevaricato por la inscripción de candidatos, específicamente la de Jorge Cálix por Olánchito, al margen de la ley, no hace más que politizar el aparato de justicia, debilitando aún más la institucionalidad nacional.

Así mismo, en el Congreso Nacional, el caos legislativo también ha contribuido al desorden. Primero, se dejó sin valor la auto convocatoria de un grupo de más de 70 diputados que había extendido las sesiones ordinarias hasta el 20 de enero de 2026, un acto que fue públicamente difundido. De manera abrupta y contradictoria, la Junta Directiva sesionó para instalar una Comisión Permanente, otorgándole funciones de facto del 1 de noviembre de 2025 al 20 de enero de 2026. En la cual en la primera sesión solicitaron una opinión legal al Departamento Legal de ese poder del estado para que elabore un informe técnico sobre la legalidad de las reuniones realizadas por la oposición. Estos movimientos, envueltos en opacidad, generan un vacío de poder legislativo y consolidan un ambiente de crisis institucional en momentos cruciales.

Ante este panorama tan inestable y lleno de actores con agendas ocultas, la voz del pueblo hondureño debe resonar con claridad. Lo que los ciudadanos exigimos es simple, pero fundamental: elecciones justas, transparentes y masivas. Es hora de que se respete la voluntad soberana sin manipulaciones ni amenazas.

Razón por lo que el Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP), ha impulsado y presentado los Debates y Conversatorios Presidenciales, como los anunciados para las elecciones de 2025, con el objetivo de fomentar un espacio de diálogo donde los aspirantes a la Presidencia puedan exponer sus planes, permitiendo a los hondureños tomar decisiones informadas.

El mejor antídoto contra el fraude y la injerencia es la participación masiva. Solo una asistencia contundente a las urnas puede darle el respaldo inobjetable y la legitimidad necesaria al nuevo o nueva Presidente de la República de Honduras. ¡Basta de injerencia en los órganos electorales! Que los magistrados, consejeros, fiscales y militares recuerden que su única lealtad debe ser con la Constitución y con la democracia.



## 2. MATERIA LABORAL

### Comisión Nacional para la Erradicación Gradual y Progresiva del Trabajo Infantil en Honduras (CONETI)

Durante el mes de octubre se llevó a cabo una reunión ordinaria de la Comisión Nacional para la Erradicación Gradual y Progresiva del Trabajo Infantil en Honduras (CONETI), en la cual se abordó como punto principal la propuesta de aprobación del Listado de Trabajos Peligrosos en el país, prevista inicialmente para el 28 de octubre de 2025.

En el marco de dicha sesión, el Sector Empleador, representado por el COHEP, presentó observaciones y comentarios técnicos sobre el contenido del documento, considerando la necesidad de una revisión más exhaustiva de los criterios y ocupaciones incluidas. En atención a dichas intervenciones, y con el consenso de los demás sectores participantes, se aprobó por unanimidad postergar la aprobación del listado para el mes de noviembre, con el fin de permitir la incorporación de los aportes y recomendaciones de cada parte representada.

En seguimiento a lo anterior, se extendió formalmente el plazo para la presentación de observaciones y aportaciones al documento, solicitando a los sectores que remitan sus comentarios en el período establecido. En ese sentido, desde COHEP se remitió un recordatorio a las Organizaciones Miembro del COHEP, instándoles a enviar sus observaciones al Manual del Listado de Trabajos Peligrosos de Trabajo Infantil.

[Ver Manual de Implementación](#)



### Comisión Nacional de Salud de los Trabajadores de Honduras (CONASATH)

En el marco de la Comisión Nacional de Salud de los Trabajadores de Honduras (CONASATH), espacio en el que el COHEP participa activamente en representación del sector empleador, se continúa avanzando en la formulación de la Política Nacional y el Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).

Para tales fines, se contó con el apoyo técnico de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la colaboración de un consultor especializado, quien elaboró los documentos preliminares de ambos instrumentos. En cumplimiento del principio de participación tripartita, dichos documentos fueron remitidos a las Organizaciones Miembro del COHEP con el objetivo de recabar sus comentarios, aportaciones y sugerencias antes de su validación en la mesa técnica de la CONASATH.

[Ver Plan Nacional de Salud](#)



## Participación en La Asamblea 35 del Mecanismo de Coordinación de País – Honduras

En representación de COHEP, se informa que en la Asamblea No. 35 celebrada el 14 de octubre de 2025 se discutieron principalmente dos temas: el Proyecto Innovación en la acción para fortalecer la respuesta comunitaria sostenible al VIH y el Mini-plan para una Transición Exitosa del MCP-H.

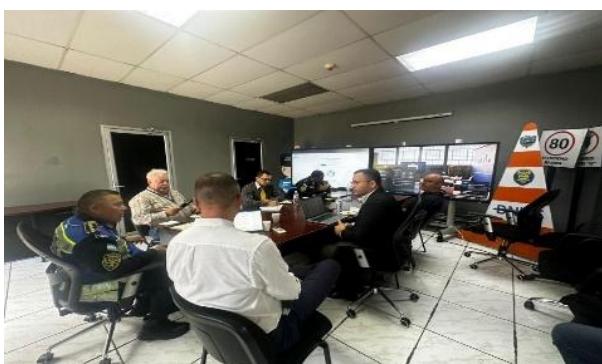
Respecto al Proyecto Innovación, se presentó y acordó conformar un Comité Nacional con delegados que garanticen un proceso transparente y participativo para seleccionar innovaciones que mejoren la prevención y pruebas de VIH para poblaciones clave. Se destacó la importancia de este comité para acceder a los fondos subvencionados por el Fondo Mundial.

En cuanto al Mini-plan para la transición del MCP-H, se planteó la necesidad de constituir la organización con personería jurídica y diseñar mecanismos de financiamiento innovadores para lograr la autosostenibilidad más allá de 2027, cuando terminan los fondos actuales. Se estableció un plazo de 6 a 12 meses para implementar este plan, incluyendo la revisión de estatutos y asesoría legal, con un taller presencial programado para el 13 de noviembre. La Asamblea concluyó con acuerdos específicos para avanzar en ambos procesos y asegurar un acompañamiento técnico y un plan sostenible de largo plazo para la gestión comunitaria en VIH. Esta información se presenta como parte del compromiso de COHEP con la transparencia y apoyo al fortalecimiento institucional en temas de salud pública.

## 3. SEGURIDAD VIAL

### Segunda y Tercera reunión para elaborar y presentar el primer borrador de la Política Pública de Seguridad Vial – DNVT

La Gerencia de Asesoría Legal del COHEP, participó en la Segunda y tercera reunión para elaborar y presentar el primer borrador de la Política Pública de Seguridad Vial - DNVT, con el propósito de conocer y socializar los avances del eje de Formación con enfoque en la Estrategia de Educación Superior de la Política de Movilidad Segura y Sostenible, este eje busca fomentar en la comunidad universitaria hondureña (estudiantes, docentes y personal administrativo) una transformación integral de conciencia y comportamiento para garantizar una movilidad segura, sostenible e inclusiva, mediante experiencias formativas, reflexivas y colaborativas que fortalezcan sus conocimientos, habilidades, actitudes, compromiso ético, corresponsabilidad ciudadana y el respeto por la diversidad en los espacios públicos.



El enfoque principal de estas reuniones fue el **eje de Formación**, con la **Estrategia de Educación Superior**. El objetivo es **transformar la conciencia y el comportamiento** de la comunidad universitaria hondureña (estudiantes, docentes y personal administrativo) hacia una **movilidad más segura, sostenible e inclusiva**. La estrategia busca lograr esto mediante la inclusión de asignaturas obligatorias de **Educación Vial y Ley de Tránsito** en los planes de estudio y capacitación. El siguiente paso es formalizar y presentar la estrategia al Consejo de Educación Superior para su institucionalización en las universidades del país.

## 04. PARTICIPACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL

### Taller de Trabajo de la mesa de las MIPYME para la Construcción de la Política Industrial.

La Gerencia de Asesoría Legal del COHEP, junto a la Gerencia de Empresa Sostenible y la Gerencia de Política Económica, participó en el Taller de Trabajo de la Mesa Técnica de MIPYME, desarrollado en el marco del proceso de formulación de la Política Industrial de Honduras 2025-2028.



Durante el taller se dio a conocer la ruta de trabajo para la construcción de la Política Industrial, seguidamente se dio paso a la mesa de trabajo consistentes en discusiones basadas en el enfoque Metaplan, facilitando la organización en torno a tres ejes analíticos: 1) Oportunidades y debilidades del desarrollo industrial en Honduras, 2) Capacidades técnicas y tecnológicas para la implementación de la política y 3) Mecanismos de gobernanza institucional para su formulación, ejecución y seguimiento.

### Foro “Compras Públicas Íntegras: Ética, Transparencia y Normativa”

El COHEP, a través de la Gerencia de Asesoría Legal, participó en foro “Compras Públicas Íntegras: Ética, Transparencia y Normativa”, que tenía como objetivo constituir un espacio de diálogo multisectorial para reflexionar sobre la normativa, la ética en la función pública, los estándares internacionales en materia de contrataciones, y el rol de la empresa privada en la construcción de la confianza ciudadana.



Durante el foro se abordaron temas importantes como la Normativa y Control Preventivo en las Compras Públicas – el rol de la STLCC, probidad y estándares Internacionales en las Contrataciones: La experiencia del BID, Sector Privado y Alianzas para la Integridad, entre otros.

### ***TALLER DE DIÁLOGO Y CONSULTA: Propuesta de Reglamento para el Manejo de Plásticos de un Solo Uso en Honduras y Diagnóstico y Recolección de Insumos Técnicos para el Borrador de Reglamento de Responsabilidad Extendida al Productor***

La Gerencia de Asesoría Legal del COHEP, participó en el Taller de Diálogo y Consulta desarrollado por la SERNA con apoyo de la consultoría y World Wildlife Fund (WWF), con el objetivo de socializar el Reglamento para el Manejo de Plásticos de un Solo Uso y obtener información para la elaboración del borrador del reglamento de Responsabilidad Extendida al Productor.

El taller se dividió en dos secciones; en la primera se desarrollaron presentaciones magistrales en donde se abordó la justificación y presentación del Reglamento de Plásticos de un Solo Uso y los elementos para su formulación y el contexto para considerar en el Reglamento de Responsabilidad Extendida al Productor, y en el segundo segmento se instalaron mesas de trabajo para abordar el Reglamento de Plásticos de un Solo Uso y la problemática para la construcción del Reglamento REP.

El COHEP analiza detenidamente la propuesta del Reglamento de Plásticos de un Solo Uso, a fin de garantizar un instrumento que no vulnere derechos del sector.



## XV Convención Centroamericana y del Caribe de Centros de Arbitraje

En representación de COHEP, se informa que la participación en la XV Convención Centroamericana y del Caribe de Centros de Arbitraje, celebrada los días 28 y 29 de octubre de 2025, fue como oyente en un evento de gran relevancia para el ámbito del arbitraje regional.



Durante el evento, COHEP tuvo la oportunidad de asistir a paneles, conferencias y talleres que abordaron temas centrales como la inteligencia emocional en el rol del árbitro joven, la adaptabilidad y resiliencia del sistema arbitral en tiempos de crisis global, la ciberseguridad en el arbitraje electrónico, y el papel de los centros de arbitraje en el fortalecimiento del Estado de Derecho y el clima de inversión. Se trataron también nuevas reglas y retos éticos y tecnológicos que enfrenta el arbitraje, con un enfoque en su transformación digital y su importancia para la región centroamericana y del Caribe.

La participación en esta convención permitió a COHEP fortalecer alianzas, actualizar conocimientos y profundizar en temas clave para el desarrollo del arbitraje, reafirmando su compromiso con la promoción de un arbitraje eficiente y transparente en Honduras y la región. Esta experiencia contribuye al posicionamiento de COHEP como un actor comprometido con procesos justos y efectivos de resolución de conflictos comerciales.

## 05. Monitoreo Legislativo

Sesión de la Oposición, Auto convocatoria.

**Sesión Legislativa de fecha 28 de octubre del 2025**

Proyecto	Estatus
<p><b>Descripción:</b> Auto convocatoria: DICTAMEN: Prorrogar el período de sesiones ordinarias desde el 1 de noviembre de 2025 hasta el 20 de enero de 2026.</p> <p>La finalidad de esta prórroga es garantizar que el Congreso Nacional siga funcionando adecuadamente durante los meses previos a la toma de posesión de la nueva junta directiva en enero de 2026, evitando así que la Comisión Permanente asuma decisiones importantes en pleno proceso.</p> <p>Se aprobó la Moción de dispensa de dos debates presentada por la Congresista Maribel Espinoza.</p>	Dispensa de dos debates, Aprobada en su totalidad.

Sesión Legislativa 31 de octubre 2025

**Junta Directiva del Congreso Nacional**

Proyecto	Estatus
<p>Descripción: Integración de la Comisión Permanente del Congreso Nacional de Honduras (2025) El viernes 31 de octubre fue celebrada sesión de la Junta Directiva del Congreso Nacional, La Secretaria Luz Angelica Smith Mejía procede a darle lectura a la Resolución aprobada por unanimidad de la Junta Directiva:</p> <p>de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>– Presidente: Luis Rolando Redondo Guifarro</li><li>– Vicepresidente: Hugo Noé Pino</li><li>– Secretaria: Luz Angélica Smith Mejía</li><li>– Miembros titulares:</li><li>– Josué Fabricio Carvajal Sandoval</li><li>– Osman Danilo Chávez</li><li>– Carlos Alexis Raudales Maradiaga</li><li>– Karen Vanessa Martínez Barahona</li><li>– Juan Alberto Barahona Mejía</li><li>– Silvia Bessi Ayala Figueroa</li><li>– Miembros suplentes:</li><li>– Kritza Jerlin Pérez Gallegos</li><li>– Linda Frances Donaire Portillo</li><li>– Shirley (Scherly) Melissa Arriaga Gómez</li><li>– Edgardo Antonio Casaña Mejía</li></ul> <p>La cual fue publicada en el Diario Oficial La Gaceta el 31 de octubre del 2025.</p>	Instalada

[Ver Resolución No. 001-2025-CP/CN](#)



Sesión Extraordinaria 4 de noviembre del 2025.

**Da inicio la sesión extraordinaria Auto convocada por diputados opositores.**

Proyecto	Estatus
<p><b>Descripción:</b> Moción: para la designación del presidente y secretario de la sesión extraordinaria- Diputada Francis Argeñal.</p> <p>Propone a las diputadas Fátima Mena como Presidenta, y Merary Díaz y Maribel Espinoza como secretarias.</p> <p>La diputada Merary Diaz procedió a verificar el quorum de 65 diputados.</p> <p>Por lo que se instaló la sesión extraordinaria por parte de la Presidenta La diputada Fátima Mena.</p>	Aprobada

**Descripción:** Dictamen. En primer y único debate.

Adopción de resoluciones del Congreso Nacional.

1. Dejar sin valor y efecto resolución No. 001-2014 VP-CN de fecha 31/10, emitida por la Junta Directiva del Congreso Nacional por carecer de los requisitos legales de validez.
2. Queda improbada la decisión de instalar una comisión permanente, por desconocer las facultades y resoluciones del pleno del Congreso como máximo órgano de este poder del Estado.
3. Librar oficio al MP para recordarle sobre la protección que debe proveer dentro de sus facultades a los magistrados del CNE, y cuya resolución de nombramiento o separación es facultad única del Congreso Nacional.
4. Remita la presente resolución a los EEUU, embajadas, consulados, misiones internacionales y MP, para instar la investigación.
5. Nombrar una Comisión especial conformada por diputados: Iroska Elvir, Fátima Mena, Melany Diaz, Johana Bermúdez, David Manaiza y Francis Argeñal para realizar toda acción Diplomática que provee el aseguramiento de derechos civiles y electores y democracia del país, se personen ante cualquier autoridad nacional y supranacional, incluyendo la Sala de lo Constitucional de la CSJ.
6. Se ordena librar publicación a la ENAG ordenando su publicación. Advirtiendo que su negativa, acarrea responsabilidad penal, acción que será realizada por la Comisión especial.

Aprobada

El Congresista Mario Alonso Pérez hace un agregado a la Moción de la Congresista Maribel Espinoza orientado al Antejuicio presentado en contra de los 2 Magistrados del TJE el cual correctamente se presentó en la CSJ lo que es ilegalidad manifiesta es que la Presidencia de manera unilateral designó a los magistrados para conocer este procedimiento, por lo cual solicita: Un Exhorto al libramiento de la Presidencia de la CSJ y a los 3 Designados Magistrados en el cual se les indique es ilegal.

Presidenta Mena.

Debido a la urgencia del caso, nombra a una comisión especial de dictamen conformada por:

1. Carlos Umaña
2. Daniel Discua
3. Jack Uriarte
4. Allan Aguiriano
5. Suyapa Figueroa
6. Claudia Ramirez
7. Josy Toscano

Queda cerrada la sesión extraordinaria

## 06. ACTIVIDADES PARA NOVIEMBRE - GERENCIA DE ASESORÍA LEGAL

Fecha	Actividad
<b>3 de noviembre</b>	Participación en el Conversatorio de Retos y abordaje del Cambio climático en proyectos. — Manuel Calix
<b>7 de noviembre</b>	Laboratorio de Microdatos tributarios – SAR — Marcia Aquino
<b>8 de noviembre</b>	Cuarto seminario anual de estudios fiscales y económicos presentado por el SAR. — Marcia Aquino

Si tiene sugerencia o comentario sobre las actividades de la Gerencia de Legal puede hacerla al siguiente correo: [gerencia.asesorialegal@cohep.com](mailto:gerencia.asesorialegal@cohep.com)

## 07. CONOCE AL EQUIPO DE LA GERENCIA DE ASESORÍA LEGAL



Gustavo  
Solórzano



Marcia  
Aquino



Manuel  
Cálix



Dania  
Durón



Alejandra  
Banegas



Olvin  
Mondragón



Lourdes  
Cardona



Elmer  
Flores